

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 20-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 16 de setiembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Yansi Sevilla Aguirre
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Mayela Granados Hidalgo (síndica suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de Junta Educación Esc. La Guaria.
Punto 2. MBA. Carlos Quintana. Asunto: Prioridades Gestión de Cobros, solicitadas por la CGR.
Punto 3. Atención Virtual, MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores. Asunto: Presentación de información y sensibilización del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-Corredores.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°19-2020-2024.
ARTÍCULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, realiza la oración.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.





Punto 1. Juramentación de Junta Educación Esc. La Guaria.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Donald Alberto Guevara Matarrita cédula 601300446, José Alberto Rosales Chaves cédula 601820941, Kattia Lineth Aparicio Arias cédula 603510674, Monica Jahel Beita Pérez cédula 115180987 y Adalberta Mora Fallas cédula 107070112.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden".
"Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----
Punto 2. MBA. Carlos Quintana. Asunto: Prioridades Gestión de Cobros, solicitadas por la CGR. -----
(No se atendió) -----
Punto 3. Atención Virtual, MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores. Asunto: Presentación de información y sensibilización del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-Corredores. -----
El concejo municipal de Osa, solicita se comuniquen a las MSc. Andrea Mora Acosta, que se les atenderá virtualmente el próximo miércoles 23 de setiembre, esto debido a un imprevisto. -----
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita se altere la agenda para atender al Director Regional Educativo de Pérez Zeledón y a funcionarios de la UTGV y Recursos Humanos. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
Punto 4. Director Regional Educativo de Pérez Zeledón: -----
El señor Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Buenas tardes, reciban un cordial saludo una calurosa bienvenida, este concejo municipal desde hace muchísimos años hemos arrastrado una problemática por los centros educativos de Bahía Ballena, territorio educativo y territorio que pertenece convirtiéndose en el quinto distrito del cantón de Osa se realizó un decreto de forma bilateral hace más de trece años, el cual se ha prorrogado incorrectamente y no ha existido ni la fuerza, ni la voluntad administrativa para hacer la ruptura unilateral de ese decreto y que las escuelas de Bahía Ballena regresen como pertenecen al cantón de Osa y por ende a la Dirección Regional Grande del Térraba. Hace unos días tuvimos al director regional de Grande del Térraba y en el seno de este concejo, se comprometieron a dar la lucha por el regreso de Bahía Ballena a la Dirección Grande del Térraba. Nosotros sabemos de muy buena fuente, que anda Planificación realizando varias encuestas, las cuales consideramos accionares unilaterales y no nos han tomado en cuenta, buscando validar ese decreto de forma definitiva, el cuál consideramos un irrespeto total, no solo para el cantón de Osa y les voy a decir algo con el corazón en la mano, es increíble y es imposible que en pleno siglo XXI y en una democracia tan consolidada en América Latina como la nuestra, todos esos centros educativos se vienen a juramentar acá y reciben recursos económicos de los impuestos de esta municipalidad, pero siguen siendo gobernados por una Dirección Regional que pertenece al segundo cantón más grande de la capital de este país, lo cual consideramos un total irrespeto a la soberanía y al desarrollo de nuestro cantón, entonces este concejo con apoyo y respaldo de nuestro señor alcalde, nos ha pedido y hemos conformado una comisión educativa y con toda la humildad los hemos llamado a cada uno de las dos partes para ver la posición de cada uno de ellos y así tomar las medidas pertinentes, vamos a hacer los reclamos administrativos que nos competen. El convenio es muy claro y dice que se puede hacer la ruptura unilateral, con solo uno de los dos directores regionales de ambas, que no deseen más ese decreto, nosotros podemos asumir lo que nos corresponde, ante esta situación don Geovanny nosotros quisiéramos saber cuál es la posición suya, porque usted sabe que estamos en contra del tiempo y contra reloj y a más tardar en diciembre Planificación está exigiendo la restructuración y la decisión final sobre donde deben de quedarse todos los centro educativos y no solo de Bahía Ballena, nosotros reclamamos lo que nos pertenece, pero Dirección Regional de Pérez Zeledón, también está en Quepos y están violentando los derechos de la Dirección Regional de Aguirre, con otros circuito, no puede ser posible que la capital se expanda, no puedes ser posible que nosotros digamos que San José sigue teniendo costa, cuando nos pertenece a nosotros, esa es la posición de nosotros el día



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de hoy, quisiéramos escuchar su compromiso y su posición respectiva a la situación que hemos vivido por casi quince de años de lucha del decreto, pero por más de veinte años que esto inicio. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Buenas tardes, sean bienvenidos a Osa, tratare de ser lo más breve, ustedes conocen mejor que yo la historia, las razones que tuvieron en su momento las autoridades nacionales para establecer las jurisdicciones administrativas, no solo en el campo educativo, si no en muchos más, podemos hablar de salud, de seguridad y otros campos, en un país que es sumamente centralista, donde la mayoría de las decisiones que se toman sea que nos convengan o no nos convengan a los cantones periféricos de este país se toman en la oficinas allá arriba en San José, esas tal vez eran razones válidas en aquella época, en la que las comunicaciones eran difíciles, en la que la tecnología no había llegado y que en las capacidades en la toma de decisiones y administración de los cantones costeros de este país, pues era sumamente difíciles y adversas, esa historia ya cambio, hay calidades muy distintas a las que teníamos 10-20-30-40 a 50 años. Un cambio fundamental para la gobernanza de un país es que allá participación de los territorios en la toma de decisiones, y la realidad que tiene este cantón es muy diferente a la que tiene Pérez Zeledón o el que tiene Buenos Aires, nosotros tenemos un plan estratégico que hemos seguido al pie de la letra, tenemos un derrotero de desarrollo que nos permita sacar a nuestra población de las condiciones en las que se encuentra, por eso les agradezco que hayan venido hoy acá, a escucharnos y a conocer las razones por las cuales nosotros estamos totalmente opuestos a como se está manejando la administración en el campo educativo, tomando parte de nuestro territorio, cercenando la integridad que debe de existir y administrando desde Pérez Zeledón una zona que es muy importante para el cantón de Osa, sigue siendo de Osa, sigue estando aquí, pero las decisiones curriculares educativas, administrativas se siguen tomando en Pérez Zeledón, vuelvo y repito hace veinte años si era justo, era razonable que eso se diera, pero ahora tenemos un buen acceso, en buenas condiciones, tenemos una buena comunicación y que ya es bueno que el territorio de Bahía Ballena pertenezca en todos los campos, no solo en lo educativo, si no en muchos otros campos pertenezcan a las decisiones que se toman en la municipalidad y a las decisiones que se toman en el cantón, nos dimos cuenta recientemente sin que hayamos sido tomados en cuenta, sin que hayamos sido informados de que se hizo una encuesta, espero que hay sido imparcial, ejercida y llevada a cabo con total y absoluta transparencia donde se le preguntaba a la gente y sobre todo a los docentes, si querían seguir en la Dirección Regional de Pérez Zeledón o regresar a Osa, eso está sobrando, no hace falta, pero aun así nos pueden preguntar a nosotros que también somos parte de las decisiones de este cantón. Tenemos suficientes razones para pedirles a ustedes que le permitan a este cantón resolver a través de la municipalidad y a través de las autoridades que tenemos aquí, la problemática y todo lo demás que tiene que ver con la administración de la educación en el distrito Bahía Ballena. Creo que ustedes tienen mucho afán, en un cantón sumamente grande, tenemos otra lucha, misma que estamos haciendo de tener nuestra propia dirección regional, integrando todos los distritos de este cantón, ese es el resumen de la propuesta que se ha venido discutiendo, ya anteriormente estuvo aquí el director regional de Buenos Aires, también escucho nuestra posición y queremos que de acuerdo a lo que hablamos con él, queremos que también usted nos ayude, en este momento ustedes son parte de las autoridades de este cantón, por lo tanto sería bueno saber que opinan al respecto, que podemos hacer para que esa situación se corrija lo antes posible.

El señor Geovanny Soto, Director Regional Educativo Pérez Zeledón: -----
Buenas tardes a todos, encantado de estar en esta comunidad tan bonita, muchísimas gracias por la invitación, un saludo especial para todos los miembros del concejo, muy especial para el alcalde y a las personas que están aquí presentes, me preocupa que se tome como una invasión de parte nuestra al estar en el distrito de Bahía Ballena, porque primero nunca ha sido la intención, comentarles que yo llegue hace poco más de un año a Pérez Zeledón y conocí como Pérez Zeledón Dirección Regional de Educación, en ese sentido vengo a este dirección regional, conozco que tiene diez circuitos, nosotros si nos manejamos como en otras regiones del país, donde a veces tenemos que tener comunicación con una, dos o tres municipalidades, yo vengo de San José oeste, donde ahí tenemos varias municipalidades, cantones completos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



y otros que se comparten, no es un problema que una dirección regional tenga áreas de otras municipalidades, es tema de nada más saberlo llevar, en cuanto a las 9 instituciones que tenemos en el distrito de Bahía Ballena, nosotros hemos tratado como a muchos les constara atenderlas adecuadamente, como se han atendido las demás instituciones, cuando yo llegó en el pretérito que se había creado hace mucho años pertenecen a la dirección regional de Pérez Zeledón, es un convenio de una situación que desconozco, no estuve en ese momento, n donde se le pide a la Dirección Regional que se incluya esos centros educativos, igual como lo comentaba el compañero, unas instituciones del cantón de Quepos, nosotros funcionamos como una Dirección Regional, por ejemplo no puedo tener una distinción de que una institución pertenezca a X cantón o a otra cantón, porque como ustedes saben ya que muchos son educadores, la función nuestra es la parte educativa, la parte político-administrativo es otra situación, obviamente existen muchas diferencias porque tienen que venirse a juramentar aquí, pero es un distrito que pertenece a este cantón y se deben de juramentar acá, pero por lo menos en el caso mío, nunca he tenido ningún problema para atender las instituciones de hecho sé que solamente tengo un año, pero sé que los demás compañeros directores regionales anteriores, que han trabajado ahí, dan mención de que lo han hecho de la mejor forma posible, posiblemente tengamos conflictos en todos lados, tengamos errores, pero sin embargo es una situación normal, estamos dando lo mejor de nosotros por los centros educativos, eso es lo que realmente a nosotros nos compete. En cuanto a la posición nuestra de que si se tienen que quedar allá o acá, realmente eso me es indiferente, pero si por alguna situación administrativa del despacho del ministerio me dicen que esas instituciones ya no van a ser administradas por ustedes, se hace de manera civilizada el traslado de toda la información como se debe de hacer para el traslado de las instituciones, si me dicen siga administrándolas Pérez Zeledón, no tenemos ningún problema, se ha venido haciendo, lo han venido haciendo mis antecesores, a menos que se termine mediante un decreto que diga que no se siga haciendo, pero no tenemos ningún problema, si quiero dejar claro que nunca, jamás en la vida piensen que estanos invadiendo un territorio, porque nosotros realmente cumplimos con nuestro trabajo, tenía dudas con un territorio si era de Buenos Aires, pero no, es de Pérez Zeledón, al final es mi región y trato de cubrirla toda, no tengo diferencia o separación para atender una u otra, en cuanto a la comunicación siento que ha existido una buena comunicación con las diferentes municipalidades, en cuanto a los recursos, nunca ha habido ningún problema, siempre se ha hecho de la forma adecuada, entonces consideraría que por mi parte ahí no tendría ningún problema; no tengo una posición de a favor o en contra, porque a mí lo que me interesa son los estudiantes, las comunidades educativas que están ahí es lo que a mí me interesa, a como decía el señor, se me olvido el nombre (Alberto), si se decide que nosotros lo vamos administrar yo no tengo ningún problema, la idea es que el departamento de planificación siga haciendo su análisis y sea objetivo, si el departamento me dice que estas instituciones las vamos a devolver, con mucho gusto no tengo ningún problema y si me dicen que continúan con Pérez encantado, yo feliz de la vida de que las escuelas continúen con nosotros, yo quiero que quede claro que yo no voy a ejercer ninguna presión por que se queden o se vayan, no sé si me logre dar a entender. -----

El señor Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Creo que queda clara la posición que usted tiene, sin embargo, quiero que usted también nos entienda a nosotros, desde una filosofía de trabajo a nivel de cantón, queremos abarcar la administración de todos los campos que nos pertenece, es una cuestión de arraigo, es una cuestión de filosofía y de ideología de nosotros, de un sentido de pertenencia de nosotros, no puede ser posible que los recursos económicos para la administración sigan saliendo de nuestro cantón pero nosotros no tengamos derecho a manejarlos, es una cuestión de raíz. ----

El señor Geovanny Soto, Director Regional Educativo Pérez Zeledón: -----

Para aclarar, cuando hablamos de recursos, no hablamos del cantón, quiero que también se entienda eso, si los recursos se asignan para esas instituciones, porque son instituciones del mismo cantón, porque son recursos que ustedes los asignan, son recursos que salen del cantón y quedan en el mismo cantón, a las instituciones que ustedes le asignan recursos, son las mismas instituciones que están dentro del cantón, o sea no crean que esos recursos se van para la Dirección Regional de Pérez Zeledón. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Hecha la aclaración, comprendo la posición suya, la realidad somos diferentes, el gran área metropolitana, tiene grandes cantidades de direcciones regionales, abracan diferentes cantones, eso lo tenemos clarísimo, nosotros tenemos un territorio, el sexto en extensión más grande del país, tenemos más o menos 2 mil kilómetros cuadrados y tenemos una realidad costera muy fuerte, una cultura, lo único que estamos pidiendo es que se dé una integridad en todo sentido, es una parte de las políticas estratégicas de desarrollo que el cantón ha venido persiguiendo, y entre los más importantes es mantener bajo una sola dirección regional todo el territorio de Osa. La realidad aquí es diferente, usted conoce Pérez Zeledón y nosotros también y las realidades son muy distintas, ahora bien, conociendo de su anuencia o por lo menos que no hay un interés en particular, ni institucional de seguir administrando ese territorio, pues eso bastante nos va a ayudar, para que la investigación que se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Educación llegue a un buen puerto, se pueda concluir que este territorio debe de ser administrado por una sola dirección regional y no tener esa división, eso nos va a permitir también a nosotros integrar a los centros educativos en diferentes programas que tiene la municipalidad y seguir con otros temas, el tema de seguridad, de salud, vieras que difícil es coordinar desde los CCCI, de los consejos cantonales de desarrollo, coordinar con las direcciones regionales, y con los diferentes jerarcas de las diferentes instituciones, mientras que en Pérez Zeledón están todas las direcciones regionales y ahí tiene mayor facilidades y la distribución de los recursos y la toma de decisiones, por ejemplo, últimamente tuvimos problemas con el CONAVI para resolver un problema de accesibilidad en la carretera costanera y se debe principalmente a que las autoridades están en Pérez Zeledón, no están aquí y como lo dijo el compañero, no existe ningún arraigo, ni les importa, ni les interesa lo que está pasando en este cantón, cuando ellos están viviendo cómodamente en otro lugar y por obligación tienen que venir aquí a cumplir y lo hacen por un salario, no lo hacen por amor, por cariño, porque son parte de ese territorio, aunque eso no le parezca a usted importante, pues reviste una gran importancia para nosotros, porque uno lo ve cuando un educador está deseando que sea viernes para salir en carrera, para irse para su casa que tiene en San Isidro del General, y no solo en el campo educativo, lo hemos visto en otros campos. Muchas veces nuestra gente, que se esfuerza por salir adelante, los mandan a trabajar a Guanacaste, a Limón o a otros lados, porque otros ocupan esas plazas, ocupan esos puestos y eso no nos parece justo, todas las plazas de trabajo que se ejercen en nuestros cantón, las ocupan personas que vienen o de San Isidro del General o de Buenos Aires y nuestra gente aquí los desplazan para otros lugares, eso es inconveniente, es ingratitud, es tratar de manera discriminatoria a las personas y esos se debe principalmente a que no hay un vínculo político directo entre las autoridades de un cantón y las autoridades de una regional, porque usted no tiene ningún vínculo, ni siquiera sabe el nombre del alcalde de este cantón y administras parte de este cantón, no existe ningún vínculo y usted no le debe ninguna razón a este cantón, cosa que no creo que sea así, pero lo que le quiero decir es que si hay una buena razón técnica, política, económica, para que eso se transforme y nosotros esperamos contar con la colaboración de ustedes, que no se opongan, que admitan, que acepten que no hace falta seguir administrando de Pérez Zeledón un territorio que le pertenece a otro cantón. -----

El señor Geovanny Soto, Director Regional Educativo Pérez Zeledón: -----

Solamente para aclarar dos cosas, no dije en ningún momento que no es de mi interés administrar las instituciones educativas del distrito de Bahía Ballena, todo lo contrario, me interesa muchísimo, son instituciones que forman parte de mi dirección regional y las aprecio mucho, por lo tanto, si es de mi interés la administración de esos centros educativos, lo que si quise dejar claro es que yo respeto lo que decida la administración, pero que no se diga en ningún momento que yo manifesté el no interés, claro que estoy muy interesado en que yo pueda seguir administrando, hare lo mejor que pueda por todas las instituciones que están a mi cargo. Por otro lado, es importante comunicarles aquí a todos que no tengo absolutamente nada que ver y ninguna dirección regional tiene nada que ver con los nombramientos que se hacen en los diferentes lugares, incluso ha sido una queja a nivel país, que lo lógico es que cuando se hacen los concursos, la dirección de recursos humanos o la dirección de servicio civil, tomen en consideración donde vive el funcionario para que se haga el nombramiento, es



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



un problema que tenemos a nivel país. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Estas mintiendo hombre, como vas a venir a decir aquí que las direcciones regionales no tienen nada que ver con los nombramientos que se hacen. -----

El señor Geovanny Soto, Director Regional Educativo Pérez Zeledón: -----

Como decía, prácticamente en todos los cantones y lugares del país siempre ha sido la queja, incluso a mí en algún momento me toco trabajar en un lado como por ejemplo Cartago, siendo yo de la zona sur, no es una cuestión de competencia nuestra decir a donde van a estar las personas, creo que aquí hay muchos educadores, saben que nosotros no podemos decidir que la propiedad se las vamos a trasladar a X o a tal lugar, en cuanto a lo de los CCCI, pues yo encantado, siempre que me inviten con mucho gusto, en ese sentido tampoco yo tengo problema para reunirme, si me interesa muchísimo lo que se pueda decidir en un consejo de estos. -----

El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Para ir concluyendo por cuestión de espacio, solo queremos decirle a usted y al compañero Gilberto, que nosotros no peleamos territorios, nosotros consideramos un sentido de pertenencia y tenemos una filosofía, usted es educador, también trabaja en la parte pedagógica, es increíble que en nuestro distrito Bahía Ballena nosotros no podamos contextualizar el currículo, yo entiendo muy bien el discurso que hoy nos trae a nosotros y lo comprendo muy bien, pero no nos diga que nosotros no nos vemos afectados, nosotros estamos pidiendo que se cumpla el decreto y se lo vamos a decir, para que vea que si existe el decreto y le voy a dar las palabra al compañero Lorenzo. -----

El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Muy buenas tardes tengan todos, don Geovanny y don Gilberto, voy a repetir esto que ya la le dije al director regional de Grande del Térraba, interpuse un recurso de amparo contra el director de Grande del Térraba y contra el Ministro de Educación, lo acogieron y se nos contestó que por ser una ilegalidad de una ley lo eleváramos al contenciosos administrativo, cosa que no hicimos, pero el decreto 35513, en el transitorio número cinco y más antes en el artículo 28 dice que esas escuelas pertenecen a Grade del Térraba, no pertenecen a Pérez Zeledón eso lo dice el decreto 35513, y dice en el transitorio quinto, que se hace un convenio de cooperación, para la administración temporal de esos centros educativos, lo que nosotros le estamos pidiendo ahora y se lo pedimos al director de Grande del Térraba es que planificación institucional del MEP no tiene potestad para decir quien administra esas instituciones, si en el decreto pertenecen a Grande del Térraba, los van a poner a firmar un compromiso de cooperación, pedimos al director de Grande del Térraba que no lo firmara, para que en ese momento ya no van a pasar las instituciones de Bahía a ser administradas por Pérez Zeledón, porque ahorita son administradas por el convenio que firmaron los directores regionales en años anteriores y planificación pues lo que quería que pasaran de forma permanente, pero el decreto no lo permite, no sé si irán a variar la ley, pero el decreto 35513 lo dice muy claro, nosotros queremos que si ese convenio los ponen a firmar a ustedes pues que no lo firmen, porque don Domingo Lázaró no lo va a hacer, eso fue lo que dijo acá, en ese sentido yo lo entiendo mucho, usted hace los mejor por las instituciones que tiene a su cargo y probablemente lo que dijo nuestro alcalde, no lo conoce usted, de que nosotros en nuestras instituciones educativas, vemos a los directores, vemos a los docentes, participando en los actos cívicos y en las escuelas de Bahía Ballena en años anteriores, los directores brillaban por su ausencia y correspondía la ejecución de los actos cívicos a los patronatos y a las juntas de educación, entonces nosotros en aras de eso y nuestro alcalde muy interesado se ha manifestado de esa forma, este es nuestro compromiso, es lo que pretendíamos hacer conciencia en usted para que usted nos ayude en ese sentido, muchísimas gracias. -----

El señor Gilberto Elizondo, jefe asesoría pedagógicas: -----

Buenas tardes, es un placer estar acá, conozco un poco la situación, yo estuve de este lado de Osa por varios años, si quisiera aclarar que nosotros somos un solo Ministerio de Educación Pública indistintamente en donde trabajemos, todos sufrimos diferentes situaciones en distintos momentos, en diferentes lugares, si quisiera aclara que el proceso consultivo que no estamos organizando nosotros, porque viene directamente de oficina central, se informó en una reunión



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



a principios de año, donde hubo representación del cantón de Osa, recuerdo al señor que fue profesor de Inglés, don Oldemar ahí estuvo, eso se organizó en el Colegio Técnico de Buenos Aires, hubo representación de gente que estaba trabajando en este caso de Bahía Ballena y ahí se informó del proceso consultivo, ya se sabía de esa situación al igual que el caso de algunos funcionarios se les ha consultado, igual a nosotros nos han consultado, hemos respondido las consultas que nos han enviado, nosotros no tenemos nada que ver con esa investigación, se nos informa que es lo que van a hacer, igual me imagino que don José Domingo lo informó, en este caso don Geovanny lo dice muy bien, vamos a respetar lo que el órgano central determine, nosotros no determinamos a quien atendemos, nosotros como funcionarios públicos nos indican que es lo que debemos de hacer y lo hacemos, muchos de ustedes son funcionarios públicos y saben de lo que les estoy hablando, pero nos corresponde igual a como dice don Geovanny, vamos a respetar lo que en ese momento se nos informe, decirles que nosotros no decidimos, nosotros participamos del proceso consultivo, igual que los compañeros de dirección regional de Grande del Térraba. -----

El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Para ir cerrando, hemos entendido claramente la posición, me parece muy curioso que se diga que a principio de año hubo una reunión y que hubo una representación de Osa, nosotros lo que teníamos es que nosotros no tuvimos representación de ninguna autoridad, el compañero Oldemar, es un compañero jubilado, entonces decir que nosotros tuvimos representación, es un abuso de autoridad, y es por eso que este concejo conforma una comisión educativa y vamos a hacer los reclamos administrativos pertinentes, pero entiendo perfectamente la posición de ustedes, nos queda más que claro, por su puesto en teoría ustedes protegen lo que en teoría mejor les va a beneficiar, pero si les voy a decir algo, yo también soy docente y todos ustedes me dicen que todo viene nombrado de otros lados, nosotros sabemos que eso no es así y ustedes saben perfectamente que las escuelas, no solo de Bahía Ballena, sino también las que administran de Aguirre han sido el trampolín administrativo, para muchos de los funcionarios de Pérez Zeledón y por eso no hay un arraigo o hay una ideología ni un respeto al cantón de Osa, por eso es que nosotros no podemos contextualizar nuestro currículo, ni ellos participar, ni siquiera pueden participar en las competencias regionales que nos corresponden y usted lo dice muy bien, tenemos muchísimos años de luchar, desde que estábamos en Coto, pero este es el momento, es el momento en donde ustedes apegados a la buena conciencia y al respeto del decreto que se vence, que se venció, que se inventaron todas la veces que se quisieron inventarse, se hagan a un lado y dejen que el cantón de Osa tome su quinto distrito de forma administrativa y se venga a la dirección regional Grande del Térraba, con esto quiero cerrar esta intervención, me aporto a la buena voluntad de ustedes como funcionarios públicos, bajo el argumento y justicia social que nosotros nos merecemos, dejen que Bahía Ballena sea administrada por la dirección regional Grande del Térraba y que de una vez por todas regrese al cantón de Osa como el quinto distrito que se lo merece, agradecerles profundamente que hayan sacado el tiempo y el espacio, queríamos que se sintieran como en casa, pero también que se llevaran la posición de que es lo que quiere este nuevo concejo municipal con respecto a la situación que hemos vivido por más de veinte años, cada quien donde corresponde y como le corresponde, agradecerles profundamente por el tiempo que han velado por nuestras instituciones, porque son de nuestro territorio, desearles un feliz viaje y ojala que en el tiempo que tengamos que seguir trabajando juntos, lo hagamos de la mejor manera, pero vía concejo municipal, pero que también sean facilitadores del proceso del reclamo administrativo que creo que esta municipalidad de Osa va a hacer. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Tenemos que seguir con nuestra agenda, vamos a darles dos minutos a cada uno, para cerrar este tema. -----

El señor Geovanny Soto, Director Regional Educativo Pérez Zeledón: -----

Muchísimas gracias señor presidente, agradecerles el espacio que nos brindaron para conversar con ustedes, reitero, por lo menos en el caso mío muy particular, lo repito y vuelvo a decirlo, no es que no me interese administrar estas instituciones, las aprecio mucho, tratamos de dar lo mejor posible, a nosotros nos toca la parte educativa y es eso lo que buscamos, que es lo mejor para los estudiantes, agradecerles por el espacio y que conozcan que sí, yo no



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tengo ninguna objeción para que se queden o se vayan, pedimos a Dios que sea lo mejor para los estudiantes y para las comunidades que están en este cantón. Muchas gracias. -----

El señor Gilberto Elizondo, jefe asesoría pedagógicas: -----

Muchas gracias señor presidente y al concejo municipal, por habernos extendido el espacio, que sirva nuestra presencia o una muestra que si nos interesa dialogar con ustedes, en realidad es un tema que aunque parezca que genera conflicto, todos somos hermanos, todos somos zona sur, entendemos la situación, pero igual, vamos a respetar lo que se decida en su momento, que sirva este espacio para que vena ustedes que podemos coordinar con ustedes lo que hay que coordinar, me parece que es la necesidad y tal y como dice don Geovanny, esto no es una situación de ego o de poder, es por lo niños y los adolescentes de la comunidad, les agradezco y muy complacido de haber estado acá. -----

El síndico propietario Juan Rosales Segura: -----

Si bien es cierto este convenio de cooperación nació, porque antes no teníamos una vía de acceso como la tenemos ahora, le era más fácil a la gente de Bahía Ballena llegar a Pérez Zeledón que viajar aquí a Osa, pero ahora tenemos una carretera Costanera Sur, que estamos a menos de 25-40 minutos para venir aquí a la supervisión si fuera en Cortés la Supervisión y luego trasladarse a Pérez Zeledón, ya el convenio de cooperación no tiene sentido, porque ya el acceso de la vía de comunicación en el tiempo que se dio en su momento cuando pertenecíamos a Coto, ya es totalmente diferente. -----

El regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Muchas gracias, agradecerles por el tiempo, les regalamos un fuerte aplauso y muy agradecidos por haber estado acá. -----

Punto 5. Funcionarios de la UTGV y Recursos Humanos. Asunto: Análisis de creación de plazas para periodo 2021. -----

Se presentan los señores Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Lic. Carlos Porras Murillo el señor Eduardo Espinoza Viquez, los mismos vienen a explicar que se requiere la aprobación de servicios especial de dos asistentes del acalde, que son puestos de confianza que este año han venido trabajando y se requiere para el próximo año, lo otro es 11 plazas que actualmente están como servicios especiales y que se requieren como plazas fijas para el próximo años, que son 4 Operadores de Equipo Especial, 4 Inspectores y 3 Auxiliares Administrativos. -----

Son plazas que ya existen y se han estado ocupando por más de un año, para maximizar los recursos lo logramos trabajando de manera articulada con INDER, antes nos llamaban para hacer un trabajo por año, este año llevamos dos y para el próximo años tenemos tres proyectos, cada proyecto ronda entre los doscientos millones hasta los quinientos millones de colones, se trabaja mucho con lo que es la CNE, intervenciones de primer impacto y lo que son planes de inversión, también maximizamos recursos utilizando a RECOPE para donaciones de lo que es emulsión y poder maximizar lo que es asfaltado en todo el cantón y así sucesivamente hemos tratado de articular con instituciones y otras comunidades. Cuando vimos que no dábamos abasto con el personal que teníamos, se decidió sacra plazas por servicios especiales, originalmente pensamos que iba a ser temporal, pero se a reiterado todos los años seguimos con RECOPE, con INDER y con la CNE. La contraloría no dice que, si un puesto es ocupado por un funcionario por más de un año, eso quiere decir que se puesto es necesario y eso es lo que está pasando. Debe quedar claro que la creación de plaza es solo para eso crear la plaza, los que ahorita la están ocupando una vez creada, tiene que participar y concursar en el puesto, o sea para ocupar el puesto deben de cumplir con los requisitos y la evaluación que Recursos Humanos nos da. Las plazas de servicios especiales llegan a desaparecer una vez que se ocupen en propiedad. -----

El señor Eduardo Espinoza, explica que para los que no conocen el teje y maneje, en la única ocasión que se pueden crear plazas es en el presupuesto ordinario, este año le insistimos a la unidad técnica, que es donde existen la mayoría de servicios especiales que nos definieran que era lo iban hacer con estar personas, si siempre las ocupan, si siempre ocupan los puestos entonces acatar lo que dice la Contraloría, entonces ya hay que definir qué es lo que va a pasar con esta gente, es crear las plazas para que sean ocupadas, nosotros atendemos la parte técnica, Recursos Humanos, atendemos la necesidad que plantea la unidad técnica de gestión vial en cuanto a la justificación que nos brinda de los antecedentes que hay de esas plazas y





sobre todo la parte presupuestaria y todo esos nos lo han brindado como herramienta para hacer los estudios técnicos para elaborar esa plazas nuevas, todo ha sido cumplido, se elaboran los estudios y se avalan para que se creen esas plazas, para nosotros no hay ningún problema, tanto para nosotros, ahora contamos con la plaza de un planificador institucional que también nos ayuda en ese aspecto, que se cumplan con las planificaciones que se plantean en los planes operativos anuales, de momento la solicitud que hace la Unidad Técnica está bien de parte de nosotros, ya el concurso sería el próximo año. -----

Una vez escuchado las justificaciones de los estudios técnicos, relacionados con la creación de plazas en la Unidad Técnica de Gestión Vial se somete a votación y se aprueban, constara en el artículo de correspondencia. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°19-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°19-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°19-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, se acoge al artículo 48 del Código Municipal. -----**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 16 de setiembre de 2020

**DAM-INFO-31-
2020**

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 10 de setiembre de 2020 al 16 de setiembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
10/09/2020	Gira de inspección al Embarcadero de Ciudad Cortés.	Proyecto Ruta de Puerto a Puerto, embellecimiento del embarcadero.
10/09/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario, Licda. Noilyn Barrantes Picado, Gestora de Cobros)	Gestiones de los expedientes en cobro judicial.
10/09/2020	Reunión con la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.	Seguimiento gestiones propias del CCCI.
11/09/2020	Reunión con la Licda. Leidy Martinez González, Asesora Legal.	Seguimiento de expedientes judiciales, asuntos varios
11/09/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional	Seguimiento de elaboraciones POA, unidades departamentales.
11/09/2020	Atención al señor Víctor Julio Monge Rodriguez, presidente, Unión Cantonal y ADI Piedras Blancas.	Medidas a considerar para la prevención del Covid 19, en la comunidad.
15/09/2020	Inspección en la comunidad de Tres Ríos de Coronado.	Seguimiento, Obras de reparaciones de Caminos.





15/09/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Conocimiento gestiones de las unidades departamentales del ayuntamiento.
15/09/2020	Inspección en la comunidad de Bahía Ballena	Gestión sobre acueductos en la comunidad.
15/09/2020	Reunión con la Licda. Inthy Arias, Encargada de Presupuesto	Modificación presupuestaria.
16/09/2020	Reunión con la Licda. Enid Benavides, Directora Financiera y la Licda. Inthy Arias, Encargada de Presupuesto	Elaboración de presupuesto ordinario para el año 2021.
16/09/2020	Atención a reunión con jefaturas del municipio.	Seguimiento Protocolo COVID-19.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio DAM-826-2020, de fecha 16 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 16 de setiembre de 2020
DAM-826-2020

Honorable Miembros del Concejo Municipal

Municipalidad de Osa.
Estimados señores(as).
Por este medio, procedo a remitir al honorable Concejo, los siguientes estudios técnicos, relacionados con la creación de plazas en la Unidad Técnica de Gestión Vial y asimismo el oficio PRH-194-2020.

- Estudio para la creación de plaza de Auxiliar Administrativo de la UTGV.
- Estudio para la creación de plaza de inspector de camino de la UTGV.
- Estudio, para la creación de plaza de operario de equipo Especial de la UTGV.

Lo anterior, con el propósito que el honorable Concejo Municipal, tome acuerdo mediante el cual, aprueben los estudios técnicos remitidos y la continuidad de las plazas de asistentes del Alcalde, por servicios especiales (plazas de confianza). Cabe señalar en este acto, que las plazas se encuentran contempladas en el presupuesto ordinario 2021.

Asimismo, esta administración activa, procede a comunicar que de las 11 plazas que, incorpora la Unidad Técnica de Gestión Vial, nueve de ellas desde hace dos años sean desarrollado, mediante servicios especiales, únicamente son dos plazas nuevas para un total de 11 plazas fijas.

Ciudad Cortés, 16 de setiembre de 2020
Oficio PRH-194-2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal
Estimado señor:
En atención de oficio DAM-821-2020, y tomando en cuenta la solicitud de estudio técnico en cuanto a las solicitudes de necesidades de plazas, para la creación de estas, le exponemos que en cuanto al análisis que este departamento realiza para las solicitudes recibidas, es determinar que exista la justificación necesaria, el fundamento jurídico que ampare el movimiento solicitado, la naturaleza del puesto, funciones, supervisión, responsabilidades, competencias y requisitos académicos y legales de cada plaza solicitada, además de determinar la clase en que se situaría esta, de acuerdo al Manual de Puestos existente y a la solicitud planteada.

Este departamento no tendría el criterio técnico como para determinar si procede o no la solicitud planteada, a menos que fuera un movimiento no permitido, por lo que se muestra el siguiente cuadro:

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	PUESTO	DETALLE
--------------------	----------	--------	---------



Table with 4 columns: Position, Quantity, Description, and Justification. Rows include Alcaldía, UTGV, and Auxiliares Administrativos.

De este análisis este departamento remite los estudios técnicos, ya que en su momento la Unidad Técnica de Gestión Vial remitió el detalle proyectado de remuneraciones con el escenario de las plazas nuevas, y en oficio PUT-669-2020 se manifiesta que estas plazas cuentan con contenido presupuestario incorporados para la propuesta del Presupuesto Ordinario del 2021, ya que se indica textualmente:

“La carga presupuestaria generada por la apertura de las plazas en cuestión es mínima y se cuantifica en un monto de aproximadamente ¢95.000.000,00 (Noventa y cinco millones de colones netos), lo cual representa únicamente un 4.4% del presupuesto a transferir por concepto de la ley 8114 y 9329, para el periodo 2021, en relación la carga por Remuneraciones (incluido las respectivas cargas sociales). Ahora bien, el rubro de remuneraciones general para el periodo 2021, representa un 26.3% del total presupuestado, el cual es considerado un porcentaje bajo y aceptable, además se debe aclarar que dichos recursos se en su mayoría son capitalizables como costos directos de las obras a ejecutar en las Metas 2 y 3 (“Mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Cantonales” y “Rehabilitación de Sistemas de Drenaje”, respectivamente).

Por lo tanto, consideramos que el incremento presupuestario que conlleva la incorporación de estas plazas fijas es una inversión que favorece el volumen de obras a ejecutarse y a su vez intrascendente comparado con los beneficios para la población de nuestro cantón, donde la visión que tiene esta municipalidad respecto a los proyectos gestionados a través de la UTGV da origen a la necesidad de las plazas propuestas.”

Una vez leído y analizado el oficio DAM-826-2020, donde se remite estudios técnicos, relacionados con la creación de plazas en la Unidad Técnica de Gestión Vial y asimismo el oficio PRH-194-2020, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se aprueba: Estudio para la creación de plaza de auxiliar Administrativo de la UTGV, Estudio para la creación de plaza de inspector de camino de la UTGV y Estudio para la creación de la plaza de operario de equipo especial de la UTGV. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-818-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 15 de setiembre del 2020
DAM-818-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-89-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 08-2020, la cual incluye movimientos

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de la administración, servicios comunales por un monto de ¢ 5.341.310,70 (cinco millones trescientos cuarenta y un mil trescientos diez colones con 70/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 10-2020, aprobada en sesión Extraordinaria N°03-2020 celebrada el 07 de setiembre de 2020, por un monto de ¢ 85.500.000,00 (ochenta y cinco millones de colones con 00/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-89-2020
Ciudad Cortés, 10 de setiembre del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2020
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 08-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios Comunales y UTGV mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 1.250.000,00
1. SERVICIOS ¢ 1.250.000,00

Se incluye contenido en las cuentas;

- 1.04.02 Servicios jurídicos, por un monto ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), requeridos para ajustar la cuenta, ya que se debe tener suficiente contenido ya sea para pagos de certificaciones de registros, certificaciones jurídicas, poderes para renovación de garantías, entre otros.
- 1.05.01 Transporte dentro del país, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) con el objetivo de ajustar la cuenta para el pago de transporte de los señores del concejo municipal.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 1.000.000,00
1. SERVICIOS ¢ 1.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), ya que se poseen suficientes recursos para ajustar otras cuentas.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES ¢ 600.000,00
6. TRASNFERENCIAS CORRIENTES ¢ 600.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas, por un monto de ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100) requeridos para ajustar la cuenta, misma que debe poseer suficiente contenido para el pago de subsidios, esto en caso de que un funcionario del departamento se incapacite.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES ¢ 600.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 600.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas 2.04.01 Herramientas e instrumentos y 2.04.02 Repuestos y accesorios por un monto cada uno de ¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100), ya que poseen suficiente contenido para ajustar otras cuentas sin afectar el adecuado funcionamiento del servicio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES ¢ 3.000.000,00
1. SERVICIOS ¢ 3.000.000,00



Se incorpora contenido en las cuentas 1.03.01 Información, por ¢2.250.000,00 (dos millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100) y 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones con 00/100), ya que se debe aumentar las cuentas debido a la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, ya que se debe apoyar al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense del Seguro Social en perifoneo para que la población del Cantón de Osa cumpla con las medidas de seguridad e higiene, así como con los lineamientos y protocolos sanitarios ante esta enfermedad que afecta nuestro país y al mundo.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	¢ 3.000.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 1.500.000,00
5.BIENES DURADEROS	¢ 250.000,00

Se disminuye contenido presupuestario de las cuentas;

- 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes, por ¢450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100)
- 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y computo, por ¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100)
- 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100)
- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, pro ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)
- 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100)

Se disminuye contenido de las cuentas indicadas debido a la necesidad de contar con recursos disponibles para atender la emergencia COVID-19, tomando en consideración que para esta semana se declaró en alerta naranja el distrito de palmar.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	¢1.250.000,00
5.BIENES DURADEROS	¢ 1.250.000,00

Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta 5.01.03 equipo de comunicación, por un monto de ¢1.250.000,00 (un millon doscientos cincuenta mil colones con 00/100), ya que se poseen suficientes recursos presupuestario para ajustar otras cuentas de mayor importancia.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	
PROYECTO 04 SEGURIDAD EN ZONAS COSTERAS	¢ 491.310,70
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 491.310,70

Se incrementa contenido en la cuenta 2.99.05 Materiales y productos de limpieza, por el monto indicado ya que por error involuntario en modificación N° 07-2020 se incrementó otro código, por lo que se debe realizar ajuste para poder dar cumplimiento a las ordenes sanitarias solicitadas por el ministerio de salud (SZM-335-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	
PROYECTO 04 SEGURIDAD EN ZONAS COSTERAS	¢ 491.310,70
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 491.310,70

Se disminuye contenido de la cuenta 2.01.99 Otros productos químicos, por un monto de ¢491.310,70 (cuatrocientos noventa y un mil trescientos diez colones con 70/100), debido a que en modificación N° 07-2020 se incrementó erróneamente en este código (SZM-335-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	¢ 500.000,00



Página 14 de 24



5.02.02 Vías de comunicación terrestre: Se incrementa un monto de ₡ 65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones netos).

Se incorporan recursos en la cuenta correspondiente a Vías de comunicación terrestre con el fin de incorporar dentro de los proyectos a ejecutar el mejoramiento del camino 6-05-101 (Entr. C. 021) Cuadrantes Puerto Cortés, Mini Super El Pozo hasta fin de camino, barrio El Embarcadero, vía de gran interés turístico por su valor histórico de la región y comercial para los habitantes del distrito de Ciudad Cortés, ya que desde este puerto del río Térraba se transporta gran cantidad de productos marítimos para ser comercializados en diferentes puntos de la zona sur, así como trasporte de personas que laboran en el sector de las Fincas y Sierpe. Además, es el punto de partida de actividades turísticas que se desarrollan en el río Térraba y manglares del humedal Térraba-Sierpe, convirtiendo este punto en un foco de reactivación económica para los pequeños productores y operadores turísticos de la zona, actividades de las cuales dependen gran cantidad de habitantes del cantón de Osa, es por esta razón que se formula una estrategia entre Municipalidad de Osa, Cámara de Turismo de Osa y Asociación de Desarrollo de Ciudad Cortés, mediante la organización “Triángulo de Desarrollo Turístico con la Gente” , en busca de la reactivación económica principalmente en el turismo, en donde plantean el mejoramiento de la infraestructura del camino hacia el embarcadero. Por lo tanto, bajo el interés público de pobladores de la zona, así como de los visitantes, se acordó la asignación de recursos para la construcción de un pavimento flexible.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	₡ 83.775.000,00
0. REMUNERACIONES	₡ 7.975.000,00
1. SERVICIOS	₡ 3.000.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 4.800.000,00
5. BIENES DURADEROS	₡ 68.000.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.03 Servicios especiales: Se disminuye un monto de ₡ 6.975.000,00 (Seis millones novecientos setenta y cinco mil colones netos).
- 0.03.04 Salario escolar: Se disminuye un monto de ₡ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).
- 1.04.03 Servicios de ingeniería: Se disminuye un monto de ₡ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).
- 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se disminuye un monto de ₡ 2.000.000,00 (Dos millones de colones netos).
- 2.03.01 Materiales y productos metálicos: Se disminuye un monto de ₡ 800.000,00 (Ochocientos mil colones netos).
- 2.04.02 Repuestos y accesorios: Se disminuye un monto de ₡ 4.000.000,00 (Cuatro millones de colones netos).
- 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina: Se disminuye un monto de ₡ 2.000.000,00 (Dos millones de colones netos).
- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo: Se disminuye un monto de ₡ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).

Se procede a disminuir recursos de una serie de cuentas que presentan montos subejecutados que no serán requeridos en lo que queda del periodo 2020, por lo tanto, se dispone de dichos montos para ser incorporados en cuentas presupuestarias de mayor necesidad e importancia para las gestiones que desarrolla la UTGV de Osa

- 5.02.01 Edificios: Se disminuye un monto de ₡ 65.000.000,00 (Sesenta y cinco millones de colones netos).

Se procede a disminuir el monto específico de la cuenta de edificios, ya que corresponde a un saldo que no será utilizado en el proyecto propuesto originalmente ya que por cuestiones de recorte presupuestario fue necesario suspender el proyecto de construcción de Taller de la UTGV.

DISMINUCIONES





PROGRAMA:	03 INVERSIONES	
GRUPO:	2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO:	03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE	¢ 1.725.000,00
0. REMUNERACIONES		¢ 725.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS		¢ 1.000.000,00
• 0.03.04 Salario escolar:	Se disminuye un monto de ¢ 725.000,00 (Setecientos veinticinco mil colones netos).	
• 2.04.01 Herramientas y accesorios:	Se disminuye un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).	

Se procede a la disminución de saldos en cuentas que no será utilizados en lo que resta del periodo 2020, para ser asignados a cuentas presupuestarias de mayor urgencia para los intereses de los proyectos que desarrolla la UTGV de Osa.

NOTA:

Se procede a conocer los proyectos 02 Y 03, los cuales contemplan gastos corrientes como remuneraciones, servicios y transferencias corrientes, considerados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como proyectos de inversión, los cuales, al ser costos directos de proyectos de infraestructura vial, fueron aprobados para ser capitalizados por parte de la Junta Vial Cantonal.

Ciudad Cortés, Osa, 16 de setiembre del 2020

DAM-823-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-90-2020 correspondiente a anexo modificación presupuestaria N° 08-2020, la cual incluye movimientos de la administración, según lo solicitado en oficio PDT-176-2020 por un monto de ¢ 500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-90-2020

Ciudad Cortés, 16 de setiembre del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2020
ANEXO
JUSTIFICACIONES

El presente anexo de modificación presupuestaria N° 08-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por dirección urbano rural mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA:	03 INVERSIONES	
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS		
PROYECTO 13 ADQUISICIÓN MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA		¢ 500.000,00
1.SERVICIOS		¢ 407.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTYROS		¢ 93.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢¢383.000,00 (trescientos ochenta y tres mil colones con 00/100)
- 1.03.04 Transporte de bienes un monto de ¢ 24.000,00 (Veinticuatro mil colones netos).
- 2.03.06 Materiales y productos de plástico un monto de ¢ 93.000,00 (Noventa y tres mil colones netos).

Se incrementa contenido para ajustar las cuentas indicadas, a fin de colaborar en el progreso y mejora de las condiciones de calidad de vida de los habitantes del cantón. Necesario para cumplir con otros lineamientos como son los objetivos del milenio, donde el mejorar el acceso y consumo de agua potable para el ser humano se convierte en un eje prioritario.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES





SERVICIOS 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **¢ 500.000,00**
5.BIENES DURADEROS **¢ 500.000,00**
Se disminuye contenido presupuestario, de la cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por un monto de ¢ 500.000,00 (quinientos mil colones netos), debido a que poseen recursos suficientes y en vista de la necesidad de realizar el proyecto se le da prioridad esto sin afectar las labores del departamento.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,250,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	250,000.00	
1.04.02	Servicios juridicos	250,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del pais	1,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,250,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,250,000.00
1.05	INCENTIVOS SALARIALES	1,250,000.00	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	1,250,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,250,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600,000.00
6.03	PRESTACIONES	600,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		600,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		600,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		600,000.00





MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	
1.03.01	Informacion	2,250,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	750,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,500,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	450,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,050,000.00	
2.99.01	Utiles y mariales de oficina y computo	300,000.00	
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	250,000.00	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	250,000.00	250,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,750,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		1,250,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,250,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	1,250,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,250,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 SEGURIDAD EN ZONAS COSTERAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		491,310.70
2.99	UTILES, MATRERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	491,310.70	
2.99.05	Materiales y productos de limpieza	491,310.70	
	TOTAL A INCREMENTAR		491,310.70



Cuentas a disminuir
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros proyectos
Proyecto 04 Seguridad en zonas costeras

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		491,310.70
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	491,310.70	
2.01.99	Otros productos quimicos y conexos	491,310.70	
	TOTAL A DISMINUIR		491,310.70



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020



Cuentas a incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de comunicación terrestre
Proyecto: 01 Unidad técnica de gestión vial

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00
6.03	Prestaciones	500,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		500,000.00

Cuentas a incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de comunicación terrestre
Proyecto: 02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		4,500,000.00
0.02	Remuneraciones eventuales	4,500,000.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	4,500,000.00	
1	SERVICIOS		14,000,000.00
1.05	Gastos de viaje y de transporte	10,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del País	10,000,000.00	
1.08	Mantenimiento y reparación	4,000,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de la prod.	4,000,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		18,500,000.00

Cuentas a incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de comunicación terrestre
Proyecto: 03 Rehabilitación de sistemas de drenaje

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1,000,000.00
0.02	Remuneraciones eventuales	1,000,000.00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00
6.03	Prestaciones	500,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		1,500,000.00

Cuentas a incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de comunicación terrestre
Estabilizadas

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		65,000,000.00
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	65,000,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	65,000,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		65,000,000.00



PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		7,975,000.00
0.01	Remuneraciones Básicas	6,975,000.00	
0.01.03	Servicios Especiales	6,975,000.00	
0.03	Incentivos salariales	1,000,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	1,000,000.00	
1	SERVICIOS		3,000,000.00
1.04	Construcciones, Adiciones y Mejoras	1,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00	
1.08	Mantenimiento y reaparación	2,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transpo	2,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,800,000.00
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción	800,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800,000.00	
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	4,000,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS		68,000,000.00
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,000,000.00	
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	65,000,000.00	
5.02.01	Edificios	65,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		83,775,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		725,000.00
0.03	Incentivos salariales	725,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	725,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1,000,000.00	
2.04.01	Herramientas y instrumentos	1,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,725,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2020
ANEXO



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 13 ADQUISICIÓN MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		407,000.00
1.01	ALQUILERES	383,000.00	
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	383,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	24,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		93,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	93,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	93,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		500,000.00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-818-2020, donde se remite oficio PGP-89-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 08-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales por un monto de ¢ 5.341.310,70 (cinco millones trescientos cuarenta y un mil trescientos diez colones con 70/100) y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N°10-2020, aprobada en sesión Extraordinaria N°03-2020 celebrada el 07 de setiembre de 2020, por un monto de ¢ 85.500.000,00 (ochenta y cinco millones de colones con 00/100). De la misma manera se aprueba el Anexo de la Modificación Presupuestaria oficio DAM-823-2020, donde se remite oficio PGP-90-2020, donde se indica que se incluye movimientos de la administración, según lo solicitado en oficio PDT-176-2020 por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°07-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DFOE-DL-1726 (14019), de fecha 11 de setiembre de 2020, recibido el 11 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Sujey Montoya Espinoza, Asistente Técnico, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, CGR, donde se da información sobre el Cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario del ejercicio económico del 2021. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal se da por enterado de la información suscrita, asimismo, se remite copia de la documentación a cada miembro a sus correos electrónicos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 11 de setiembre de 2020, recibido el 15 de setiembre de 2020, suscrito por Licda. Verónica Castro Valverde, Directora de la Escuela San Josecito de Drake, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 08, DRG Térraba, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Josecito por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carmen María Amaya Castro cédula 603370532, Ana Rosa Amaya Céspedes cédula 602480170, Jannis Solano Salas cédula 206280039, Scarlett Sujey del Carmen Rivera Rodríguez 155816744935 y María Eugenia Barrantes Acuña cédula 605550518. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 16 de setiembre de 2020, suscrita por Fundación Amor en las Calles, donde se propone un Proyecto de Fundación Móvil Prevención-Educación COVID-19. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal



ACUERDA remitir la nota al señor Alcalde Municipal para valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Punto 1. El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, convoca a la comisión de Hacienda y Presupuesto, para el lunes 21 de septiembre de 2020, a las quince horas, para el análisis del proyecto Presupuesto Ordinario 2021, en acompañamiento de la Dirección Financiera. Los demás miembros del concejo que tenga gusto de asistir lo pueden hacer. ----

Punto 2. El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, convoca verbalmente a sesiones extraordinarias para el martes 22 de setiembre 2020. Primera convocatoria a sesión extraordinaria a las catorce horas y treinta minutos “Análisis y Aprobación del Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto”. Segunda convocatoria a las quince horas y treinta minutos, punto único PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2021 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL. Por tanto, todos los presentes están debidamente convocados. Notifíquese a los ausentes y al señor alcalde municipal. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe de Comisión Zona Marítimo Terrestre: -----

ACTA N° 01-2020

DE REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2020 AL SER LAS TRECE HORAS (1 P.M.) EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS MIEMBROS DE LA COMISION ABAJO FIRMANTES:

JOAQUIN PORRAS JIMENEZ	
ROCIO SOTO VARELA	
TAIRIS CHAVARRIA	
VANESSA MASIS	
ANDREY ZUÑIGA SAENZ	
ROY VARGAS ZAMORA	
DAMARIS GUADAMUZ	

ARTICULO 1.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -

Punto 1.-Se conocen Resoluciones administrativas firmadas por el señor Alcalde Municipal. Jorge Alberto Cole de León, para otorgar usos de suelo en la zona restringida de la zona marítimo terrestre del Cantón de Osa. Una vez vistos y analizados por parte de la comisión de zona marítimo, los expedientes administrativos correspondientes a cada solicitud a nombre de:

- a) Belladira Morales Taleno
- b) María Monge Monge
- c) Gilberto Palacios Alvarez
- d) Danny Roberto Diaz Flores
- e) Claudino Gutierrez Salas
- f) Jorge Luis Jimenez Zúñiga
- g) Isaura Salinas Sandi
- h) Luis Emilio Gonzalez Castro
- i) Angelina Sánchez Beita
- j) Uber Murillo Palma
- k) Saul Castro Méndez
- l) Sociedad 3-101-529899 S.A.

ANALIZADAS LAS ANTERIORES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, POR ACUERDO UNANIME; ACUERDA RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL.

Aprobar las resoluciones para otorgar uso de suelo por el plazo de un año prorrogable por parte de la administración (alcaldía) según el reglamento para aprobar usos de suelo en zona

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



marítimo terrestre a nombre de: Belladira Morales Taleno, María Monge Monge, Gilberto Palacios Alvarez, Danny Roberto Diaz Flores, Claudino Gutierrez Salas, Jorge Luis Jimenez Zúñiga, Isaura Salinas Sandi, Luis Emilio Gonzalez Castro, Angelina Sánchez Beita, Uber Murillo Palma, Saul Castro Méndez, Sociedad 3-101-529899 S.A.

Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal para que proceda a la elaboración y firma de los convenios respectivos.

AL SER LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (2:30P.M.) SE DA POR FINALIZADA LA REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el concejo Municipal ACUERDA acoger el Informes y con base a las recomendaciones Aprobar las resoluciones para otorgar uso de suelo por el plazo de un año prorrogable por parte de la administración (alcaldía) según el reglamento para aprobar usos de suelo en zona marítimo terrestre a nombre de: Belladira Morales Taleno, María Monge Monge, Gilberto Palacios Alvarez, Danny Roberto Diaz Flores, Claudino Gutierrez Salas, Jorge Luis Jimenez Zúñiga, Isaura Salinas Sandi, Luis Emilio Gonzalez Castro, Angelina Sánchez Beita, Uber Murillo Palma, Saul Castro Méndez, Sociedad 3-101-529899 S.A. Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal para que proceda a la elaboración y firma de los convenios respectivos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe Comisión reunión CNE, Joaquín Porras Jiménez: -----

INFORME REUNIÓN CNE

Fecha: 9 de setiembre de 2020

Lugar: Municipalidad de Osa.

Participantes: Esteban Moreno, Oficial de Enlace CNE, María Fernanda Meneses, Gestión de Proyectos CNE, Gabriel Villachica, Junta Directiva Judesur, Joaquín Porras, Regidor Municipal Jesús Mora, Vicealcalde Municipal Milagros Corrales, Asesora MEIC

Posiciones iniciales

1. Se abordó el tema de la transferencia de recursos que JUDESUR realizó al Fondo Nacional de Emergencias para la atención del COVID-19 en la región Brunca.

2. Funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Emergencias realizan una presentación donde indican que la forma de acceder a estos recursos es mediante un Plan de Inversión presentado a la CNE, según el formato que la Municipalidad conoce, indican que para acceder a estos recursos se requiere una fundamentación solida sobre el nexo de causalidad, entendiendo por esto la relación real que tiene el COVID con los planteamientos realizados en los planes de inversión.

3. Se pone en conocimiento a la mesa de trabajo que la Municipalidad de Osa presentó con anterioridad tres planes de inversión, en los cuales se destinaban 380.513.449,16 millones de colones a múltiples intervenciones a nivel de caminos, 293.331.073,31 millones de colones destinados a ampliar y mejorar la infraestructura del Parque Nacional Marino Ballena, con el objetivo de adecuar sus espacios para el correcto funcionamiento en apego a la normativa y protocolos Covid-19 vigentes y 76.155.478,53 millones de colones destinados a fortalecer mientras la compra de materiales e insumos a las ASADAS del cantón de Osa con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del suministro de agua potable en nuestras comunidades.

4. Funcionarios de la CNE analizaron en conjunto con los representantes de la municipalidad los planes de inversión presentados, descartando en razón de la no justificación del nexo de causalidad la 5.intervención en caminos, asimismo validaron los planes de inversión de ASADAS y Mejoras en el Parque Nacional Marino Ballena, realizando mínimas correcciones a nivel de justificación a fin de encajen en su totalidad con los parámetros que maneja la comisión para la aprobación de recursos fundamentados en la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

6. Funcionarios de la CNE indican que la Junta Directiva está sesionando e incorporando este tipo de planes los últimos viernes de cada mes y que para esto la documentación pertinente debe ser enviada con una semana de anticipación.

Contrapropuesta



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



La municipalidad plantea fortalecer la inversión en los planes de emergencia con aval preliminar de parte de la Comisión, ampliando los montos de inversión y con esto profundizando los alcances.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el concejo Municipal ACUERDA recibir el informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No se presentaron).

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron).

Siendo las veinte horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: Names of officials (Alfredo Soto Elizondo, MSc. Allan Herrera Jiménez) and their titles (Presidente del Concejo Municipal, Secretario del Concejo Municipal). The table contains multiple rows for additional entries.